AL SECRETARIO DEL JUZGADO QUE POR TURNO CORRESPONDA

Cuando la competencia sea del juzgado de primera instancia

AL JUZGADO DE PAZ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cuando la competencia sea del juez de paz

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIF \_\_\_\_\_\_\_\_,con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (localidad y provincia), calle \_\_\_\_\_\_\_\_, número \_\_\_, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada Acreedores Legítimos, S.L., con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (localidad y provincia), calle \_\_\_\_\_\_\_\_, número \_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, email \_\_\_\_\_\_\_\_, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de \_\_\_\_, al tomo \_\_\_\_, en su calidad de administrador único, según escritura de constitución que se presenta como documento número x, ante este Juzgado comparece y DICE**:**

Que por medio del presente escrito y en la representación que ostento, y a tenor de lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, deduzco ACTO de CONCILIACIÓNcontra Somos Deudores, S.L.**,** con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (localidad y provincia), calle \_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_, a fin que se avenga a reconocer los siguientes

**HECHOS**

**Primero.-** La mercantil Somos Deudores, S.L., en fecha de \_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ suscribió un contrato de compraventa con Acreedores Legítimos, S.L. para que ésta le suministrara de forma recurrente artículos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que se detallan en cada una de las facturas que se emitieron a la entrega de los pedidos cursados.

Se acompaña como documento(s) número xx, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (poner el contrato, pedidos, etc., de fecha \_\_\_\_\_ suscrito entre las partes).

**Segundo.-** La mercantil Somos Deudores, S.L. ha dejado de abonar a Acreedores Legítimos, S.L. las tres facturas que se emitieron por la entrega de los pedidos, y consecuentemente, adeuda a fecha de hoy y ha de pagar a Acreedores Legítimos, S.L. la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_euros con \_\_\_\_\_ céntimos (\_\_\_\_ euros) del impago de dichas facturas, que se acompañan como documento número x a x, y que se detallan seguidamente:

Factura n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_\_, n.º albarán \_\_\_.

Factura n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_\_ n.º albarán \_\_\_.

Factura n.º \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_ n.º albarán \_\_\_.

Se acompañan como documentos número xx a xx albaranes de entrega (o de la recepción de la mercancía o prestación de servicio) debidamente firmados por la mercantil Somos Deudores, S.L.

**Tercero.-** las condiciones de pago indicadas en las facturas y conforme al acuerdo contractual suscrito, son que el abono de las mismas se realizará mediante adeudo en la cuenta bancaria de Somos Deudores, S.L. No obstante, los tres recibos presentados al cobro en la cuenta corriente de la deudora, correspondientes a los importes de las facturas relacionadas en el hecho segundo, vinieron impagados por resultar incorrientes.

**Cuarto.-** Que en repetidas ocasiones este solicitante ha requerido al demandado, tanto verbalmente como por carta, para que abone la cantidad mencionada en el hecho segundo. Pero que han sido infructuosas cuantas reclamaciones extrajudiciales se ha intentado ante Somos Deudores, S.L. para que efectúe el pago de dicha deuda.

**Quinto.-** La mercantil Somos Deudores, S.L. adeuda y ha de abonar a Acreedores Legítimos, S.L., junto a las cantidades reseñadas en el hecho segundo, la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_ euros \_\_\_\_\_\_\_ céntimos (\_\_\_\_ euros), correspondientes a los gastos bancarios generados por la devolución de los recibos girados a su cuenta corriente.

Se acompañan como documentos número x a x los documentos bancarios en los que se muestra los gastos de devolución.

**Sexto.-** El tipo legal del interés de demora, en virtud de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el segundo semestre natural del año xxxx es del x%.

Por ello, la mercantil Somos Deudores, S.L. adeuda, junto a la cantidad reclamada en los hechos anteriores, la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_ euros con \_\_\_\_\_\_\_ céntimos (\_\_\_\_\_\_ euros) en concepto de intereses provisionales devengados desde la fecha de vencimiento de las facturas hasta la fecha del presente escrito, el día \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_, tal y como se deduce del siguiente desglose:

Factura n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día\_\_\_\_,

Importe no abonado \_\_\_\_\_ vto. \_\_\_\_ días de retraso \_\_\_\_ intereses devengados \_\_\_ euros.

Factura n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día\_\_\_\_,

Importe no abonado \_\_\_\_\_ vto. \_\_\_\_ días de retraso \_\_\_\_ intereses devengados \_\_\_ euros.

Factura n.º \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día\_\_\_\_,

Importe no abonado \_\_\_\_\_ vto. \_\_\_\_ días de retraso \_\_\_\_ intereses devengados \_\_\_ euros.

Se acompaña como documento número xx a xx, Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año xxxx.

Sirva de base a esta demanda los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. Las partes están capacitadas para entablar la presente relación juicio-procesal, conforme a los artículos 4 a 11 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

SEGUNDO. El artículo 463 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece la competencia del Secretario Judicial al que me dirijo.

TERCERO. Los artículos 464 a 475 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que regulan el procedimiento del acto de conciliación.

En su virtud; por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo, y en mérito de lo expuesto acuerde la celebración de acto de conciliación, y a tal efecto, señale día y hora, previa citación de las partes en legal forma, con los demás apercibimientos oportunos, y cumplidos los trámites legales disponga que se expida a favor de quien suscribe certificación del acta de conciliación y que se me entregue certificación del acta.

En \_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_

Acreedores Legítimos, S.L.

p.p.

Fdo. D.

Administrador único

NOTA: Se acompañan tantas copias como requeridos a avenirse y una más.